C. ANUNCIOS PARTICULARES

AGUAS DEL DUERO, S. A.

Licitación del contrato de consultoría y asistencia técnica para la redacción del proyecto de azud de derivación y conducción principal de la zona regable del río Adaja (Ávila). Proyecto modificado de precios e incorporación de las condiciones impuestas por la declaración de impacto ambiental

- 1. Entidad adjudicadora:
- a) Organismo: «Aguas del Duero, Sociedad Anónima», calle Duque de la Victoria, 20, planta 1.ª, 47001 Valladolid. Teléfono 983-213377, fax 983-213497.
 - b) y c) No proceden.
 - 2. Objeto del contrato:
- a) Descripción del objeto: Consultoría y asistencia técnica para la adecuación, revisión y actualización de precios e inclusión de las modificaciones motivadas por el estudio de impacto ambiental y la declaración de impacto ambiental del proyecto de azud de derivación y conducción principal de la zona regable del río Adaja (Ávila).
 - b) División por lotes y número: No procede.
 - c) Lugar de ejecución: Provincia de Ávila.
- d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses): Cinco.
- 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
- 4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación: Importe total: 35.162.239 pesetas (211.329,31 euros).
- 5. Garantías provisionales: Del 2 por 100 del presupuesto base de licitación y definitiva del 4 por 100 del importe de adjudicación.
 - 6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Reprografía Lans.
 - b) Domicilio: Calle Panaderos, 65.
 - c) Localidad y código postal: Valladolid, 47004.
 - d) Teléfono: 983-202933.
- e) Fecha límite de obtención de documentos e información: La que corresponda según el plazo de presentación de solicitudes.

- 7. Requisitos específicos del contratista:
- a) Clasificación: No se exige.
- b) Otros requisitos: Además de las condiciones exigidas por la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, las empresas adjudicatarias deberán ser personas fisicas o jurídicas cuya finalidad o actividad tenga relación directa con el objeto del contrato, según resulte de sus respectivos Estatutos o reglas fundacionales y se acredite debidamente y disponer de una organización con elementos personales y materiales suficientes para la debida ejecución del contrato.
- 8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:
- a) Fecha límite de presentación: Trece horas del 9 de marzo de 2001.
- b) Documentación a presentar: Según pliego de cláusulas particulares.
- c) Lugar de presentación: Ver el punto 1.a) de este anuncio.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Doce meses desde la apertura de las proposiciones.
 - e) Admisión de variantes: No se admiten.
 - 9. Apertura de las ofertas:
- a) Entidad: «Aguas del Duero, Sociedad Anónima».
- b) Domicilio: Calle Duque de la Victoria, 20, planta 1.ª
 - c) Localidad: Valladolid 47001.
 - d) Fecha: 16 de marzo de 2001.
 - e) Hora: Doce.
- 10. Otras informaciones: En el pliego de cláusulas particulares.
- 11. Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario.

Valladolid, 2 de febrero de 2001.—El Director general, Francisco González López.—5.601.

CAJA INGENIEROS DINERO, FIAMM

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 35.2 de Real Decreto 1393/1990, de 2 de noviem-

bre, que aprueba el Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, y del artículo 18 del Reglamento de Gestión de Caja Ingenieros Dinero, FIAMM, se comunica a los partícipes que se va a proceder a la modificación de la totalidad de los artículos (1 al 20) y de la disposición final del Reglamento de Gestión del fondo Caja Ingenieros Dinero, FIAMM, procediéndose a una refundición del texto del mismo con la finalidad de transformarlo en un Fondo de Inversión Mobiliaria con la denominación de Caja Ingenieros Dinero, FIM.

Esta modificación del Reglamento de Gestión, que se realiza con objeto de flexibilizar ciertos requisitos exigidos en un FIAMM, no supone una alteración de la política de inversiones ni de las comisiones.

Dichas modificaciones entrarán en vigor el día de la inscripción en el Registro administrativo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y, en cualquier caso, no antes de un mes desde la publicación del presente anuncio.

Dados los cambios anteriores, y en cumplimiento de lo establecido en la normativa reguladora de las Instituciones de Inversión Colectiva, recordamos a los partícipes su derecho de separación y, en consecuencia, la posibilidad de solicitar el reembolso de sus participaciones sin aplicación de comisiones de reembolso, y sin gasto alguno. El plazo durante el cual podrán ejercitar este derecho es de un mes a partir de la publicación de este anuncio, y se realizará por el valor liquidativo del día en que se produzca la inscripción de la presente modificación en el Registro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de acuerdo con la Circular 1/1999 de la CNMV.

El nuevo texto refundido del Reglamento de Gestión está a disposición de los partícipes en el domicilio social de la entidad gestora «Crediges, Sociedad Anónima», S.G.I.I.C., pudiéndose, asimismo, solicitar la entrega del mismo en cualquiera de las oficinas de la entidad depositaria «Caixa del Credit dels Enginyers-Caja de Crédito de los Ingenieros, S. Coop. de Cdto.».

Bilbao, 6 de febrero de 2001.—El presidente del Consejo de Administración, Hilario Lorente Vidal.—6.198.